

Quito, 25 de abril del 2015

Estimados Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO SOUTHLINE S.A.**

En calidad de Comisario de la compañía de Transporte Turístico SOUTHLINE presento a ustedes el informe correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre 2014 en cumplimiento a la ley y a la resolución de la Superintendencia de Compañías

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros que incluyen al Balance General Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio

Los estados financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía.

1.- Los Estados financieros de la **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO SOUTHLINE S.A.** en conjunto, presentan razonablemente la situación financiera y tributaria de la compañía al 31 de diciembre 2014 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

2.- La administración de la compañía está presentado las declaraciones mensuales de retenciones: Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado, además ha cancelado el 40% de las obligaciones que se encuentran en mora con el Servicio de Rentas Internas que dejo la administración anterior por incumplimiento en presentación de impuestos con valor cero.

3.- La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

4.-La Sociedad por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del impuesto a los Consumos Especiales.

5.- Los ingresos de la compañía todavía no se genera hasta no obtener el permiso de operación.

6.- El valor del patrimonio consta unicamente la unidad Crafter color azul, adquirido directamente a Intransecuador la misma que está a cargo del socio de la compañía el Sr. Cristian Umaquina , requisitos que solicita la ANT, ente regulador de transporte. El mencionado socio se hará cargo de todos los gastos que incurran en la unidad.

7.- Las otras dos unidades ingresaran el próximo año por el tema del permiso de operación que tienen que entregar la ANI esto con el fin de que se matriculen a nombre de la compañía, este documento será entregado en el siguiente año ; por tal motivo no se puede todavía ingresar a los libros contables.

No existen denuncias en contra de la gestión de los administradores de la compañía, por lo que informo respecto al ejercicio económico del 2014 cumple con todos los soportes contables y esperando haber cumplido con la función encomendada, quedo a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente,



Ing. Olga Teran